

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

En Tultitlán, Estado de México, a 25 de enero del año 2023.

SUMARIO

ACTA 64

53ª QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

XI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal, en la modalidad de Adecuación Programática para el 4º cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, de:

1. La Oficina de Presidencia Municipal;
2. La Sindicatura Municipal de Egresos;
3. La Secretaría del Ayuntamiento;
4. La Tesorería Municipal;
5. La Contraloría Municipal;
6. La Dirección de Servicios Públicos;
7. La Dirección de Educación, Cultura y Turismo;
8. La Dirección de Obras Públicas;
9. La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
10. La Dirección de Desarrollo Económico;
11. La Dirección de Administración;
12. La Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil;
13. El Instituto Tultitlense de la Juventud;
14. El Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán;
15. La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; y
16. El Departamento de Comunicación Social.

**GACETA
75
VOLUMEN
4
SECCIÓN II**



Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

SUMARIO

- XII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la Convocatoria para el Concurso: "Escoltas más destacadas del Municipio de Tultitlán 2023".



PUNTO XI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal, en la modalidad de Adecuación Programática para el 4º cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, de:

1. La Oficina de Presidencia Municipal;
2. La Sindicatura Municipal de Egresos;
3. La Secretaría del Ayuntamiento;
4. La Tesorería Municipal;
5. La Contraloría Municipal;
6. La Dirección de Servicios Públicos;
7. La Dirección de Educación, Cultura y Turismo;
8. La Dirección de Obras Públicas;
9. La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
10. La Dirección de Desarrollo Económico;
11. La Dirección de Administración;
12. La Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil;
13. El Instituto Tultitlense de la Juventud;
14. El Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán;
15. La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; y
16. El Departamento de Comunicación Social.

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción X, 19, 20, 24 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 310, 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios;

Página 3 de 63



Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

así como en el Procedimiento y Formatos para el Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal 2022, establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022; y en la Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, número 72, de fecha 14 de octubre del 2021, el Ayuntamiento aprueba el Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal, en la modalidad de Adecuación Programática para el 4º cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, de conformidad a lo siguiente:

ESPACIO CANCELADO



1. La Oficina de Presidencia Municipal:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
No. De Oficio: STP/006/2023
Fecha: 10 de enero de 2023

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (6)	
Dependencia General: A00 Presidencia	Dependencia Auxiliar: 101 Secretaría Técnica
Programa presupuestario: 01030101 Conductión de las políticas generales de gobierno	
Objetivo: Practicar un gobierno democrático, austero, y honesto que actúe en todo momento bajo un régimen de legalidad y transparencia.	

Identificación del Proyecto en el que se amplía o incrementa (7)	
Dependencia General: A00 Presidencia	
Dependencia Auxiliar: 101 Secretaría Técnica	
Programa presupuestario: 01030101 Conductión de las políticas generales de gobierno	
Objetivo: Practicar un gobierno democrático, austero, y honesto que actúe en todo momento bajo un régimen de legalidad y transparencia.	

Objeto	Descripción	AutORIZADO	Presupuesto	Ampliación y/o Reasignación	AutORIZADO
Objeto	Descripción	AutORIZADO	Presupuesto	Ampliación y/o Reasignación	AutORIZADO

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Líneas de actividad programadas y alcanzadas				Total	
			Avance	Modificada	1	2		
1	Organizar eventos públicos a los que asiste la Presidencia Municipal.	EVENTO	100	82		25	25	44
2	Organizar reuniones de gabinete con funcionarios públicos municipales.	MINUTA	45	16		15	15	5
3	Realizar seguimiento a las instalaciones y sesiones de Consejo, Comités presididos por la Presidencia Municipal.	ACTA	25	18		10	10	0
4	Realizar audiencias con COPACIS y autoridades auxiliares.	AUDIENCIA	50	14		15	10	5

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Líneas de actividad programadas y alcanzadas				Total	
			Avance	Modificada	1	2		
1	Organizar eventos públicos a los que asiste la Presidencia Municipal.	EVENTO	100	82	21	25	25	44
3	Realizar seguimiento a las instalaciones y sesiones de Consejo, Comités presididos por la Presidencia Municipal.	ACTA	25	18	-2	10	10	3
4	Realizar audiencias con COPACIS y autoridades auxiliares.	AUDIENCIA	50	14	-5	15	10	5

Justificación (10)

La reconstrucción de 3 líneas de acción es derivado de la multifactorialidad de las mismas, respecto a los eventos al regresar a la normalidad después de la pandemia, se comienza a programar mayor tipo de eventos respecto a los programados inicialmente; La disminución de las líneas de acción 3 y 4 son derivado de la magnitud de audiencias realizadas por la Presidencia Municipal versus la agenda.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

Elaboró: Erick Isidoro Vega Chavira
COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA

Revisó: Lic. Lilia Gabriela López
Tesorera Municipal

Elaboró: Lic. Juan de Dios Román Montoya Becenas
Director de Información, Investigación, Programación y Evaluación

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Fecha: 10 de enero de 2023

Identificación del Proyecto en la línea de acción o recurso (8)

Dependencia General: A00 Presidencia
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
Programa presupuestario: 01030101 Conducta de las políticas generales de gobierno
Objetivo: Practicar un gobierno democrático, austero, y honesto que actúe en todo momento bajo un régimen de legalidad y transparencia.

Identificación del Proyecto en la línea de acción o recurso (8)

Dependencia General: A00 Presidencia
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
Programa presupuestario: 01030101 Conducta de las políticas generales de gobierno
Objetivo: Practicar un gobierno democrático, austero, y honesto que actúe en todo momento bajo un régimen de legalidad y transparencia.

Método de Actividad Programada y Alcances del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)		Método de Actividad Programada y Alcances del Proyecto que se crea o incrementa. (9)	
Grupos	Descripción	Grupos	Descripción
1	Peticiones ciudadanas mediante Oficina de Partes, eventos públicos, audiencias, vía telefónica, redes sociales, correo electrónico, etc.	1	Audiencia pública para atención ciudadana.
2	Solicitudes ciudadanas para atención con la Presidencia Municipal.	2	Solicitudes ciudadanas para audiencia con la Presidencia Municipal.
3	Brindar contestación a las peticiones, consultas de la ciudadanía vía WhatsApp.	3	Brindar contestación a las peticiones, consultas de la ciudadanía vía WhatsApp.
4	Canalizar peticiones ciudadanas para atención y respuesta por parte de las diversas áreas de la administración pública municipal.	4	Canalizar peticiones ciudadanas para atención y respuesta por parte de las diversas áreas de la administración pública municipal.
5		5	
Justificación (10)		Justificación (10)	

En relación a la línea de acción 2, 3, 4 y 5 derivado de la constante fluctuación en relación a las mismas es menester realizar el movimiento de reconducción; ya importante mencionar que resulta complejo predecir la cantidad de peticiones ya que dependemos de una constante que en sí misma es absolutamente variable, es decir la ciudadanía.

De creación o reasignación de recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexo.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexo.

Elaboró: 
ERICK ISMAEL VEGA CHAVARRÍA
COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Revisó: 
Lilia Olvera
Secretaría Municipal

Analizó: 
Lilia Olvera
Directora de Información, Planeación y Evaluación



2. La Sindicatura Municipal de Egresos:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

No. de Oficio: SMT-MR/1305/2022
Fecha: 13/DICIEMBRE/2022

Dependencia General: B01 Sindicatura I
Dependencia Auxiliar: 108 Oficinas Medidoras-Conciliadoras
Programa presupuestal: 0103003 Medición y Conciliación Municipal
Objetivo: 010300301 Medición, conciliación y función calificadora municipal.
Concepto: conciliar y calificar, según el caso e imponer las sanciones administrativas municipales conexas por falta o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.

Dependencia General: B01 Sindicatura I
Dependencia Auxiliar: 108 Oficinas Medidoras-Conciliadoras
Programa presupuestal: 0103003 Medición y Conciliación Municipal
Objetivo: 010300301 Medición, conciliación y función calificadora municipal.
Concepto: conciliar y calificar, según el caso e imponer las sanciones administrativas municipales conexas por falta o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.

Dependencia General: B01 Sindicatura I
Dependencia Auxiliar: 108 Oficinas Medidoras-Conciliadoras
Programa presupuestal: 0103003 Medición y Conciliación Municipal
Objetivo: 010300301 Medición, conciliación y función calificadora municipal.
Concepto: conciliar y calificar, según el caso e imponer las sanciones administrativas municipales conexas por falta o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.

Dependencia General: B01 Sindicatura I
Dependencia Auxiliar: 108 Oficinas Medidoras-Conciliadoras
Programa presupuestal: 0103003 Medición y Conciliación Municipal
Objetivo: 010300301 Medición, conciliación y función calificadora municipal.
Concepto: conciliar y calificar, según el caso e imponer las sanciones administrativas municipales conexas por falta o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.

Dependencia General: B01 Sindicatura I
Dependencia Auxiliar: 108 Oficinas Medidoras-Conciliadoras
Programa presupuestal: 0103003 Medición y Conciliación Municipal
Objetivo: 010300301 Medición, conciliación y función calificadora municipal.
Concepto: conciliar y calificar, según el caso e imponer las sanciones administrativas municipales conexas por falta o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.

Dependencia General: B01 Sindicatura I
Dependencia Auxiliar: 108 Oficinas Medidoras-Conciliadoras
Programa presupuestal: 0103003 Medición y Conciliación Municipal
Objetivo: 010300301 Medición, conciliación y función calificadora municipal.
Concepto: conciliar y calificar, según el caso e imponer las sanciones administrativas municipales conexas por falta o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: SMT-MR/1304/2022.
Fecha: 13/DICIEMBRE/2022

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Dependencia General: B07 Sindicatura I	Dependencia General: A00 Presidencia
Dependencia Auxiliar: 108 Oficialía Mediatadora-Conciliadora	Dependencia Auxiliar: 108 Oficialía Mediatadora-Conciliadora
Programa presupuestal: 01030903 Mediatación y Conciliación Municipal	Programa presupuestal: 01030903 Mediatación y Conciliación Municipal
Objetivo: 0103040101 Focalización, Control y Evaluación interna de la Gestión Pública.	Objetivo: 0103040101 Focalización, Control y Evaluación interna de la Gestión Pública.
Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando la vocación del servicio ético y profesional.	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando la vocación del servicio ético y profesional.

Actividad	Por cancelar o reducir	Por ejercer	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado
1. Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles del municipio.	5	0	0	2	0
2. Inscribir los bienes inmuebles en el Registro Público de la Propiedad.	5	0	0	2	0
3. Emitir resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico y procedimental de los recursos de inconformidad presentadas ante la sindicatura.	50	40	4	3	3
4. Emitir notificaciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico y procedimental de los recursos de inconformidad presentadas ante la sindicatura.	300	240	24	18	18
5. Tramitar asuntos jurídicos de competencia de la Sindicatura en los tribunales.	15	8	2	3	2

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Actividad	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 5	Trimestre 6	Trimestre 7	Trimestre 8	Trimestre 9	Trimestre 10	Trimestre 11	Trimestre 12
5 Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles del municipio.	Expedito	5	0	0	2	3						
6 Inscribir los bienes inmuebles en el Registro Público de la Propiedad.	Inscripción	5	0	0	2	3						
11 Emitir resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico y procedimental de los recursos de inconformidad presentadas ante la sindicatura.	Expedito	50	40	4	3	3						
12 Emitir notificaciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico y procedimental de los recursos de inconformidad presentadas ante la sindicatura.	Expedito	300	240	24	18	18						
13 Tramitar asuntos jurídicos de competencia de la Sindicatura en los tribunales.	Expedito	15	8	2	3	2						

Justificación (10)

5 Y 6.- Debido a que el INCMANVT no proporciona la carta de autorización para solo así poder ejecutar los predios municipales que desde hace 45 años no se había hecho y al no contar con la escritura, no se pueden regularizar y por lo tanto dar de alta en el IFEEM.

11.- En lo que respecta a la meta de emitir resoluciones sujetas de derecho conforme al marco jurídico y procedimental de los recursos de inconformidad, la justificación para no alcanzar las metas propuestas en cuanto a los recursos de inconformidad, las que al final no se alcanzaron a cabo las elecciones para Consejo de Participación Ciudadana y Deliberación, no se promovieron los recursos administrativos de inconformidad que se esperaban, en comparación a los que se promovieron en el año 2019, es decir, la cantidad se contó con los resultados obtenidos en las elecciones llevadas a cabo en sus colonias y no se incorporaron de las mismas.

12.- Por lo que para emitir notificaciones sujetas de derecho conforme al marco jurídico y procedimental de los recursos de inconformidad presentadas ante la Sindicatura Municipal, la justificación de no alcanzar las metas se encuentra íntegramente relacionado con el punto anterior, ya que entre menos recursos se reciban en la Sindicatura Municipal, menos notificaciones se realicen.

13.- En cuanto al trámite de asuntos jurídicos de competencia de la Sindicatura Municipal, ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por lo que, entre menos recursos se realicen, menos posibilidades existen de que los ciudadanos impugnen ante el referido Tribunal de Justicia Administrativa.

Actividad	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 5	Trimestre 6	Trimestre 7	Trimestre 8	Trimestre 9	Trimestre 10	Trimestre 11	Trimestre 12
5 Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles del municipio.	Expedito	2	-3	0	0	2	0	0	2	0	0	0
6 Inscribir los bienes inmuebles en el Registro Público de la Propiedad.	Inscripción	2	-3	0	0	2	0	0	2	0	0	0
11 Emitir resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico y procedimental de los recursos de inconformidad presentadas ante la sindicatura.	Expedito	26	3	2	16	2	6					
12 Emitir notificaciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico y procedimental de los recursos de inconformidad presentadas ante la sindicatura.	Expedito	100	2	9	64	7	20					
13 Tramitar asuntos jurídicos de competencia de la Sindicatura en los tribunales.	Expedito	11	0	2	6	1	2					

13.- En cuanto al trámite de asuntos jurídicos de competencia de la Sindicatura Municipal, ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por lo que, entre menos recursos se realicen, menos posibilidades existen de que los ciudadanos impugnen ante el referido Tribunal de Justicia Administrativa.





3. La Secretaría del Ayuntamiento:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

No. de Oficio: S.A./097/17.01.2023
Fecha: 17/ENERO/2023

Dependencia General: DOS SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar: 109 REGISTRO CIVIL
Programa presupuestal: 0300/01 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES
Objeto: 0300/01/0302 OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL

Tipo de Movimiento		Autorizado		Por ejercer		Por cancelar o reducir		Autorizado	
Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa
1	Tramitar solicitudes de inscripción y acta de CLUP	1300	860	1300	860	1300	860	1300	860
2	Tramitar acta de nacimiento	800	850	800	850	800	850	800	850
4	Tramitar acta de matrimonio	250	200	250	200	250	200	250	200
9	Tramitar copia certificada de acta de inscripción	3300	3000	3300	3000	3300	3000	3300	3000
10	Tramitar copia certificada de acta de defunción	3400	1100	3400	1100	3400	1100	3400	1100
11	Tramitar copia certificada de acta de matrimonio	750	750	750	750	750	750	750	750
12	Tramitar copia certificada de acta de divorcio	80	90	80	90	80	90	80	90
15	Expedición de acta por Rectificación para el Reconocimiento de Identidad de Género	50	13	50	13	50	13	50	13

Meas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (B)

Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa
1	Tramitar solicitudes de inscripción y acta de CLUP	1300	860	1300	860	1300	860	1300	860
2	Tramitar acta de nacimiento	800	850	800	850	800	850	800	850
4	Tramitar acta de matrimonio	250	200	250	200	250	200	250	200
9	Tramitar copia certificada de acta de inscripción	3300	3000	3300	3000	3300	3000	3300	3000
10	Tramitar copia certificada de acta de defunción	3400	1100	3400	1100	3400	1100	3400	1100
11	Tramitar copia certificada de acta de matrimonio	750	750	750	750	750	750	750	750
12	Tramitar copia certificada de acta de divorcio	80	90	80	90	80	90	80	90
15	Expedición de acta por Rectificación para el Reconocimiento de Identidad de Género	50	13	50	13	50	13	50	13

Meas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (B)

Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa
1	Tramitar solicitudes de inscripción y acta de CLUP	1300	860	1300	860	1300	860	1300	860
2	Tramitar acta de nacimiento	800	850	800	850	800	850	800	850
4	Tramitar acta de matrimonio	250	200	250	200	250	200	250	200
9	Tramitar copia certificada de acta de inscripción	3300	3000	3300	3000	3300	3000	3300	3000
10	Tramitar copia certificada de acta de defunción	3400	1100	3400	1100	3400	1100	3400	1100
11	Tramitar copia certificada de acta de matrimonio	750	750	750	750	750	750	750	750
12	Tramitar copia certificada de acta de divorcio	80	90	80	90	80	90	80	90
15	Expedición de acta por Rectificación para el Reconocimiento de Identidad de Género	50	13	50	13	50	13	50	13

Justificación (B)

Para el programa presupuestario "PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES" se detectó un incremento en los trámites de solicitud de inscripción y acta de CLUP, para copias certificadas de Actas de nacimientos, divorcios y matrimonios, así como una disminución en la expedición de Actas por rectificación de género y de copia certificada de Acta de defunción. Aunado a esto es causa de múltiples factores sociales, diversidad de circunstancias, así como el propio crecimiento poblacional y el cambio entre generaciones.

Secretaría del Ayuntamiento
Ejercicio: 2023
Secretaría del Ayuntamiento

TREASORERÍA MUNICIPAL
Ejercicio: 2023
Treasurer Municipal

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, RECAUDACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN
Ejercicio: 2023
Director de Información, Recaudación, Presupuesto y Evaluación

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

No. de Oficio: S.A./097/17.01.2023
Fecha: 17/ENERO/2023

Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		Dependencia Auxiliar: 114 CONTROL PATRIMONIAL																																			
Programa presupuestario: 0100208 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS		Objetivo: 0100208001 CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD																																			
Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9) <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Código</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th rowspan="2">Unidad de Medida</th> <th rowspan="2">Presupuesto</th> <th colspan="5">Cronograma de Ejecución</th> </tr> <tr> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>Atender solicitudes de búsquedas internas y externas de documentos en Archivo Municipal</td> <td>BUSQUEDAS</td> <td>186</td> <td>227</td> <td>+16</td> <td>85</td> <td>43</td> <td>43</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Recepción de documentación a través del oficina de partes para su distribución a las diversas áreas del ayuntamiento</td> <td>DOCUMENTO</td> <td>10416</td> <td>13,537</td> <td>+416</td> <td>3,918</td> <td>3,628</td> <td>3,075</td> <td>2,916</td> </tr> </tbody> </table>				Código	Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto	Cronograma de Ejecución					2023	2024	2025	2026	2027	7	Atender solicitudes de búsquedas internas y externas de documentos en Archivo Municipal	BUSQUEDAS	186	227	+16	85	43	43	56	9	Recepción de documentación a través del oficina de partes para su distribución a las diversas áreas del ayuntamiento	DOCUMENTO	10416	13,537	+416	3,918	3,628	3,075	2,916
Código	Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto					Cronograma de Ejecución																													
				2023	2024	2025	2026	2027																													
7	Atender solicitudes de búsquedas internas y externas de documentos en Archivo Municipal	BUSQUEDAS	186	227	+16	85	43	43	56																												
9	Recepción de documentación a través del oficina de partes para su distribución a las diversas áreas del ayuntamiento	DOCUMENTO	10416	13,537	+416	3,918	3,628	3,075	2,916																												
Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancela o reduce: (8) <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Código</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th rowspan="2">Unidad de Medida</th> <th rowspan="2">Presupuesto</th> <th colspan="5">Cronograma de Ejecución</th> </tr> <tr> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>Atender solicitudes de búsquedas internas y externas de documentos en Archivo Municipal</td> <td>BUSQUEDAS</td> <td>170</td> <td>227</td> <td></td> <td>40</td> <td>50</td> <td>40</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Recepción de documentación a través del oficina de partes para su distribución a las diversas áreas del ayuntamiento</td> <td>DOCUMENTO</td> <td>10000</td> <td>13537</td> <td></td> <td>2500</td> <td>2500</td> <td>2500</td> <td>2500</td> </tr> </tbody> </table>				Código	Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto	Cronograma de Ejecución					2023	2024	2025	2026	2027	7	Atender solicitudes de búsquedas internas y externas de documentos en Archivo Municipal	BUSQUEDAS	170	227		40	50	40	40	9	Recepción de documentación a través del oficina de partes para su distribución a las diversas áreas del ayuntamiento	DOCUMENTO	10000	13537		2500	2500	2500	2500
Código	Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto					Cronograma de Ejecución																													
				2023	2024	2025	2026	2027																													
7	Atender solicitudes de búsquedas internas y externas de documentos en Archivo Municipal	BUSQUEDAS	170	227		40	50	40	40																												
9	Recepción de documentación a través del oficina de partes para su distribución a las diversas áreas del ayuntamiento	DOCUMENTO	10000	13537		2500	2500	2500	2500																												

Justificación (10)

Para el programa presupuestario "CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS", en el tema de Archivo Municipal, ha aumentado considerablemente la cantidad de ciudadanos, en especial estudiantes, que visitan la Nave del Archivo Municipal de Tultitlán para consulta de diversos documentos, esto gracias a las inversiones en infraestructura y tecnología que se ha realizado en esta área. Respecto a la recepción de oficios a través de la Oficialía de Partes Común, ha incrementado la afluencia de escritos de petición ingresados por la ciudadanía, es por lo anterior que es necesario reconducir estas metas al alza.

Revisión

Elaboró: 
Secretaría del Ayuntamiento

Revisó: 
Tesorería Municipal

Revisión de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Elaboró: 
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**

No. de Oficio: S.A./097/17.01.2023

Fecha: 17/ENERO/2023

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Dependencia General: 000 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Dependencia Auxiliar: 144 GOBERNACIÓN	Programa presupuestal: 0204/01/102 Participación Ciudadana
Dependencia General: 000 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
Dependencia Auxiliar: 144 GOBERNACIÓN		
Programa presupuestal: 0204/01/102 Participación Ciudadana		

Medio	Por cancelar o reducir	Por ejercer	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado
1					
2					

Medios de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (8)									
Actividad	Descripción	Presupuesto		Ejecución		Reasignación		Total	
		Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución
2	Realizar difusión de las políticas de gobierno con la ciudadanía y Autoridades Auxiliares	100	63	92	63	-8	3	1	42
5	Coadyuvar en la creación de los comités Ciudadanos de Control y Vigilancia	65	130	101	51	+36	1	26	52

Justificación (10)

Para el programa presupuestario "Participación Ciudadana", en la línea de acción que refiere a "Realizar difusión de las políticas de gobierno con la Ciudadanía y Autoridades Auxiliares"; para el cuarto trimestre no fue posible lograr la meta programada, debido a que se dio difusión en su mayoría a los concursos temáticos que se llevaron a cabo por las diferentes Dependencias al finalizar el año, lo cual ya se contempla en otra línea de acción del PBAI para este mismo programa, por lo que en temas de Política de Gobierno no se contaron con las suficientes aprobaciones para realizar esta actividad.

En lo que refiere a la línea de acción: "Coadyuvar en la creación de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia", el avance depende directamente de las modificaciones que sufra el Plan Anual de Obra Pública y a la obtención de recursos que permita incrementar estas acciones, es por este motivo que no se tiene precisión sobre la cantidad de comités necesarios para la elección de obra pública.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: S.A./097/17.01.2023
Fecha: 17/ENERO/2023

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Dependencia General: DOS SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARÍA PARTICIPAR
Programa presupuestario: 0100002 REGAMENTACIÓN MUNICIPAL	Objeto: 01000020101 REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGAMENTACIÓN MUNICIPAL
CONTRIBUIR A FORTALECER LA CULTURA DE LEGALIDAD MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.	

Actividad	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado
1. Asesorar a las diversas áreas de la administración pública municipal, para la presentación de puntos de acuerdo	12	27	39
2. Recibir propuestas de las áreas para modificación a leyes, reglamentos, decretos, programas, etc.	35	54	89
3. Actualizar reglamentos, normatividad y disposiciones administrativas municipales.	32	54	86
4. Publicar disposiciones de observancia general en Gaceta de Gobierno.	64	82	146
5. Tramitar solicitudes de Registro de Cita en la S.E.L.	1000	201	1201

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (B)

Actividad	Meta Programada	Meta Alcanzada	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado
1. Asesorar a las diversas áreas de la administración pública municipal, para la presentación de puntos de acuerdo	12	27	39	3	3
2. Recibir propuestas de las áreas para modificación a leyes, reglamentos, decretos, programas, etc.	35	54	10	9	12
3. Actualizar reglamentos, normatividad y disposiciones administrativas municipales.	32	54	8	8	8
4. Publicar disposiciones de observancia general en Gaceta de Gobierno.	64	82	16	16	16
5. Tramitar solicitudes de Registro de Cita en la S.E.L.	1000	201	250	250	0

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa: (B)

Actividad	Meta Programada	Meta Alcanzada	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado
1. Asesorar a las diversas áreas de la administración pública municipal, para la presentación de puntos de acuerdo	12	27	6	+3	16
2. Recibir propuestas de las áreas para modificación a leyes, reglamentos, decretos, programas, etc.	35	42	11	+3	18
3. Actualizar reglamentos, normatividad y disposiciones administrativas municipales.	32	39	15	+7	28
4. Publicar disposiciones de observancia general en Gaceta de Gobierno.	64	74	26	+10	21
5. Tramitar solicitudes de Registro de Cita en la S.E.L.	1000	500	0	-250	201

Justificación (10)

Para el programa presupuestario "REGAMENTACIÓN MUNICIPAL", en las acciones que se numeran de la 1 a la 4, las cuales refieren a propuestas de puntos de acuerdo desde su presentación, hasta la publicación de la misma, es necesario llevar a cabo la reconducción a modo de incrementar las metas que competen al CUARTO trimestre en dichas líneas de acción; derivado de que las propuestas de puntos de acuerdo y modificaciones a disposiciones oficiales son de manera expedita y esto depende del funcionamiento de cada Dependencia; la Secretaría del Ayuntamiento no contempla una cifra exacta para el asesoramiento o la recepción de puntos de acuerdo y por ende en la publicación de los mismos.

En el caso del trámite de solicitudes de registro de citas en la Secretaría de Relaciones Exteriores, por indicación de esta Dependencia se ha detenido el servicio de citas desde el segundo trimestre del año 2022, ya que no existe documento alguno que acredite que el Ayuntamiento de Tultitlán pueda fungir como enlace con la citada Secretaría, para otorgar este servicio es necesario contar con diversos requerimientos como: infraestructura específica, bienes especiales y personal capacitado en la materia, lo que hasta este momento resulta inabordable por no representar un ingreso para el Ayuntamiento.

Elaboró
[Firma]
Secretaría del Ayuntamiento de Tultitlán

[Firma]
Lic. Juan de Dios...
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

4. La Tesorería Municipal:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

HOJA 1 DE 2

No. De Oficio: TM/4156/2022
Fecha: 15 de Diciembre de 2022

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (\$)

Dependencia General: L00 TESORERIA
Dependencia Auxiliar: T18 CATASTRO MUNICIPAL
Programa presupuestal: 01080102 Modernización del Catastro Mexiquense
Objetivo: Instrumentar las acciones para los procesos de registro de inmuebles, ante el catastro municipal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado Modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendario Trimestral Modificado				
			Inicial	Avance	1	2	3	4	
1	Recibir solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía	SOLICITUD	4,000	5,372	91	1,908	1,277	1,196	991
2	Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía	SOLICITUD	4,000	5,372	91	1,908	1,277	1,196	991
5	Realizar levantamientos de planos topográficos en campo	PLANO	24	75	21	10	15	24	26

Tipo de Movimiento: ADECUACION PROGRAMATICA

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce. (4)

Dependencia General: L00 TESORERIA
Dependencia Auxiliar: T18 CATASTRO MUNICIPAL
Programa presupuestal: 01080102 Modernización del Catastro Mexiquense
Objetivo: Instrumentar las acciones para los procesos de registro de inmuebles, ante el catastro municipal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado Modificado
		Autorizado	Por cancelar o reducir	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendario Trimestral Modificado				
			Inicial	Avance	1	2	3	4	
1	Recibir solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía	SOLICITUD	4,000	0	0	1,050	1,050	1,000	900
2	Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía	SOLICITUD	4,000	0	0	1,050	1,050	1,000	900
5	Realizar levantamientos de planos topográficos en campo	PLANO	24	0	0	7	7	5	5

Justificación (10)

Reducción: La meta Emitir notificaciones para la realización de diligencias para la realización de la inspección y medición física de los predios sufrió una reducción, derivado de la actualización del padrón catastral que se realiza de gabinete por tal motivo fue imposible notificar a los propietarios o poseedores dado que la ubicación de las claves no coincide con las claves asignadas para la realización de dicho trabajo. Las metas que sufrieron de un incremento es dado a los trabajos que se realizan en el área de Catastro tanto en campo como administrativamente, se está llevando a cabo la depuración y actualización del padrón catastral, llevando como resultado un mayor número de trámites ingresados para dicha actualización.

Elabora

Lic. Ligia Guadalupe Martínez
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Revisó

Lic. Dina Gabriela López
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Programación, Planeación y Evaluación

Lic. Juan de Dios
Director de la DIPPE
Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)	
Dependencia General: L00 TESORERÍA	
Dependencia Auxiliar: 118 CATASTRO MUNICIPAL	
Programa presupuestal: 01080102 Modernización del Catastro Municipal	
Objetivo: Instrumentar las acciones para los procesos de registro de inmuebles, ante el catastro municipal.	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (8)	
Clave	Denominación
	Presupuesto
	Por ejercer
	Por cancelar o reducir
	Autorizado
	Autorizado Modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

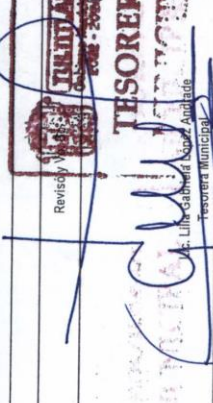
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendario Trimestral Modificado			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	
6	Recibir solicitudes de certificados de Clave y Valor Catastral presentadas por la ciudadanía	SOLICITUD	2,000	0	0	500	500	500	500	
7	Expedir certificados de Clave y Valor Catastral presentadas por la ciudadanía	CERTIFICADO	2,000	0	0	500	500	500	500	

Justificación (10)

Reducción: La meta Emitir notificaciones para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios sufrió una reducción, derivado de la actualización del padrón catastral que se realiza de gabinete por tal motivo fue imposible notificar a los propietarios o poseedores dado que la ubicación de las claves no coincide con las claves asignadas para la realización de dicho trabajo.
Incremento: Las metas que sufrieron de un incremento es dado a los trabajos que se realizan en el área de Catastro tanto en campo como administrativamente, se esta llevando a cabo la depuración y actualización del padrón catastral, teniendo como resultado un mayor número de tramites ingresados para dicha actualización.

Elaboró:

Lic. Alta Gracia González
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Revisó:

Lic. Lilia Gabriela Acosta Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Autorizó:

Lic. Juan Carlos Robles Montoya
Presidente de la OPPE
Lic. José Miguel y Firma
Lic. Lilia Gabriela Acosta Andrade
Tesorera Municipal
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

No. De Oficio: TM/4156/2022
Fecha: 15 de Diciembre de 2022

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)	
Dependencia General: L00 TESORERÍA	
Dependencia Auxiliar: 118 CATASTRO MUNICIPAL	
Programa presupuestal: 01080102 Modernización del Catastro Municipal	
Objetivo: Instrumentar las acciones para los procesos de registro de inmuebles, ante el catastro municipal.	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)	
Clave	Denominación
	Presupuesto
	Autorizado
	Ampliación y/o Reasignación
	Autorizado Modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendario Trimestral Modificado			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	
6	Recibir solicitudes de certificados de Clave y Valor Catastral presentadas por la ciudadanía	SOLICITUD	2,000	2,663	28	774	632	729	528	
7	Expedir certificados de Clave y Valor Catastral presentadas por la ciudadanía	CERTIFICADO	2,000	2,663	28	774	632	729	528	



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

No. De Oficio: TM/4156/2022
Fecha: 15 de Diciembre de 2022
HOJA 1 DE 2

Tipo de Movimiento: ADECUACION PROGRAMATICA

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: L00 TESORERIA	Dependencia Auxiliar: 115 INGRESOS
Programa presupuestario: 0150202 Fortalecimiento de los ingresos	
Objetivo: Incrementar los recursos propios con la mejora de los procesos de recaudación de impuestos, derechos y demás conceptos tributables en favor del municipio	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer o reducir	

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: L00 TESORERIA	Dependencia Auxiliar: 115 INGRESOS
Programa presupuestario: 0150202 Fortalecimiento de los ingresos	
Objetivo: Incrementar los recursos propios con la mejora de los procesos de recaudación de impuestos, derechos y demás conceptos tributables en favor del municipio	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado Modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendario Trimestral Modificado				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
6	Actualización de los padrones de cobro	REGISTRO	2,000	3,664	327	1,207	1,050	540	827
7	Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	REGISTRO	34,000	10,391	-7,080	6,069	1,979	1,523	1,420
9	Recuperar créditos fiscales a través de Tesorería	DOCUMENTO	600	86	-140	6	8	62	10

Justificación (10)

INCREMENTO:
Se incrementaron las metas de las actividades 10 a la 15 derivado de que la afluencia de los contribuyentes aumentó de manera significativa, lo anterior generado por la simplificación de trámites, las campañas de regularización de inmuebles y los subsidios autorizados por la Administración, todo en su conjunto generó que los contribuyentes llevarán a cabo diversos trámites para regularizar su patrimonio.

REDUCCIÓN:
Las actividades 7, 8 y 9 se derivó de que nos encontramos en proceso de depuración y actualización de cuentas y con ello el padrón de recibo menor, por tal motivo es necesario llevar a cabo la modificación de las metas para determinar a los contribuyentes omisos y expirar y entregarles notificación para que realicen el pago de contribuciones. Adicionalmente, respecto a los créditos fiscales se consiguieron en la meta adicionalmente a los créditos que se generaron a través de la Tesorería, las derivadas de las multas federales, sin embargo la cartera vencida que nos proporcionaron es de años muy antiguos por lo tanto en su mayoría han prescrito, debido a estos hechos se redujeron las metas de las actividades 7, 8 y 9.

Elaboró:

TESORERIA MUNICIPAL
Lic. Julia Guzmán Zúñiga
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Revisó y aprobó:

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024
Lic. Juan de Dios Vázquez
Director de Ingresos, Planeación y Evaluación
Nombre y Firma

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**



Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)	
Dependencia General: L00 TESORERÍA	
Dependencia Auxiliar: 115 INGRESOS	
Programa presupuestal: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos	
Objetivo: Incrementar los recursos propios con la mejora de los procesos de recaudación de impuestos, derechos y demás conceptos tributables en favor del municipio	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)				
Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer o reducir	Autorizado Modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendario Trimestral			
			Inicial	Avance	Modificada		1	2	3	4
15	Recibir solicitudes de certificaciones de aportación de ingresos presentadas por la ciudadanía	SOLICITUD	2,000	0	0		500	500	500	500
17	Recibir órdenes de pago de las dependencias administrativas para cobro de ingresos diversos	ORDEN DE PAGO	55,000	0	0		13,750	13,750	13,750	13,750
18	Expedir recibos de pago o facturas de ingresos diversos	RECIBO	55,000	0	0		13,750	13,750	13,750	13,750

Justificación (10)

INCREMENTO:
ACTIVIDADES 10 A LA 18

Se incrementaron las metas de las actividades 10 a la 18 derivado de que la afluencia de los contribuyentes aumentó de manera significativa, lo anterior generado por la simplificación de trámites, las campañas de regularización de inmuebles y los subsidios autorizados por la Administración, todo en su conjunto generó que los contribuyentes llevarán a cabo diversos trámites para regularizar su patrimonio.

REDUCCIÓN

ACTIVIDADES 7, 8 Y 9

La reducción de las actividades 7, 8 y 9 se derivó de que nos encontramos en proceso de la depuración y actualización de cuentas y con ello el padrón de rezago será menor, por tal motivo es necesario llevar a cabo la modificación de las metas para determinar a los contribuyentes omisos y expelir y entregarles notificaciones para que realicen el pago de contribuciones. Adicionalmente, respecto a los créditos fiscales se consideró en la meta adicionalmente a los créditos que se generarán a través de la Tesorería, las derivadas de las multas federales, sin embargo la cartera vencida que nos proporcionan es de años muy antiguos por lo tanto en su mayoría han prescrito, o bien, ya no quedan los sujetos pasivos de las contribuciones, por lo que se complica la recuperación de créditos en su momento.

Elabora TULTITLÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024 TESORERÍA MUNICIPAL Lic. María Guadalupe López Vázquez Tesorera Municipal Nombre y Firma	Revisó y Vo. Bo. TULTITLÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024 TESORERÍA MUNICIPAL Lic. Juan de Dios Ríos Hernández Director de Votaje Nombre y Firma
--	---



No. De Oficio: TM/4156/2022
Fecha: 15 de Diciembre de 2022

HOJA 2 DE 2

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)	
Dependencia General: L00 TESORERÍA	
Dependencia Auxiliar: 115 INGRESOS	
Programa presupuestal: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos	
Objetivo: Incrementar los recursos propios con la mejora de los procesos de recaudación de impuestos, derechos y demás conceptos tributables en favor del municipio	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)				
Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado Modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendario Trimestral			
			Inicial	Avance	Modificada		1	2	3	4
15	Recibir solicitudes de certificaciones de aportación de ingresos presentadas por la ciudadanía	SOLICITUD	2,000	2,869	1		938	754	676	501
17	Recibir órdenes de pago de las dependencias administrativas para cobro de ingresos diversos	ORDEN DE PAGO	55,000	77,427	3,437		22,687	17,717	19,836	17,187
18	Expedir recibos de pago o facturas de ingresos diversos	RECIBO	55,000	77,427	3,737		22,687	17,717	19,836	17,187



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

No. De Oficio: TM/4156/2022
Fecha: 15 de Diciembre de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: L00 TESORERÍA
Dependencia Auxiliar: 116 EGRESOS
Programa presupuestal: 04020101 Transferencias
Objetivo: Realizar el registro contable de las transferencias del municipio a sus entes municipales.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado	Autorizado Modificado
		Por ejercer	Por cancelar o reducir		

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: L00 TESORERÍA
Dependencia Auxiliar: 116 EGRESOS
Programa presupuestal: 04020101 Transferencias
Objetivo: Realizar el registro contable de las transferencias del municipio a sus entes municipales.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado	Autorizado Modificado
		Ampliación y/o Reasignación			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada		1	2	3	4
1	Registro contable Del ingreso transferido del municipio hacia sus entes municipales	POLIZA	36	44	3	6	12	14	12	

Justificación (10)

El cumplimiento de esta acción depende de las solicitudes realizadas por los entes descentralizados para los cuales se llena presupuesto autorizado para ser transferido, así como por los descuentos realizados a las participaciones que le corresponden a este Municipio por adeudos del organismo de agua, motivo por el cual resulta necesario ajustar la meta.

Elabora

[Firma]

Lic. Graciela Torres Andrade
Tesorera Municipal

Nombre y Pmtd

Revisa y/o. Bo.

[Firma]

Lic. Juan de Dios Román Rodríguez
Gestor de la Unidad Ejecutiva Planeación

Nombre y Pmtd

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

No. De Oficio: TM/4156/2022
Fecha: 15 de Diciembre de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: L00 TESORERÍA
Dependencia Auxiliar: 118 EGRESOS
Programa presupuestario: 0105005 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
Objetivo: Consolidar el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo en el gobierno municipal para materializar los efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo en beneficio de la población mediante el correcto cumplimiento de cada etapa del ciclo presupuestario.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer o reducir	

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se asigna (5)

Dependencia General: L00 TESORERÍA
Dependencia Auxiliar: 118 EGRESOS
Programa presupuestario: 0105005 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
Objetivo: Consolidar el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo en el gobierno municipal para materializar los efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo en beneficio de la población mediante el correcto cumplimiento de cada etapa del ciclo presupuestario.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado Modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendario Trimestral Modificado		
			Inicial	Avance	Modificada	1		2	3
4	Integración, seguimiento y control a las adecuaciones presupuestales	POLIZA	20	50	23	3	6	10	31

Justificación (10)

Resulta necesario el incremento en la meta toda vez que las diversas dependencias han solicitado adecuaciones presupuestales con el propósito de llevar a cabo procedimientos adquisitivos que les permita el cumplimiento de sus acciones.

Elabora

TESORERÍA MUNICIPAL

Lic. Juan de Dios Rojas Montalvo

Tesorero Municipal

Nombre y Firma

Revisa y Valida

TESORERÍA MUNICIPAL

Lic. Juan de Dios Rojas Montalvo

Tesorero Municipal

Nombre y Firma

Aprobado

TULTITLÁN

Gobierno Municipal

Lic. Juan de Dios Rojas Montalvo

Director de la DPE

Nombre y Firma

5. La Contraloría Municipal:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: CM0018/2023
Fecha: 05/01/2023

Tipo de Movimiento: Adecuación Programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera
Programa Presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Proyecto: 010304020101 Prevención, detección, sanción y combate a la corrupción
Indicador: 010304020101 Prevención, detección, sanción y combate a la corrupción
Incluye las acciones y procesos orientados al establecimiento y operación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como aquellas destinadas a evaluar los principios, bases generales y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y los municipios, con el objeto de fiscalizar y controlar los recursos públicos, promover la transparencia y rendición de cuentas; prevenir, investigar, resolver y en su caso sancionar las fallas administrativas, hechas de corrupción y conflicto de intereses, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se aumenta (5)

Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera
Programa Presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Proyecto: 010304020101 Prevención, detección, sanción y combate a la corrupción
Indicador: 010304020101 Prevención, detección, sanción y combate a la corrupción
Incluye las acciones y procesos orientados al establecimiento y operación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como aquellas destinadas a evaluar los principios, bases generales y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y los municipios, con el objeto de fiscalizar y controlar los recursos públicos, promover la transparencia y rendición de cuentas; prevenir, investigar, resolver y en su caso sancionar las fallas administrativas, hechas de corrupción y conflicto de intereses, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (8)

Código	Descripción	Presupuesto	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado	Autorizado
6	Presentar informe de presunta responsabilidad administrativa ante la Autoridad Substanciadora.	50.00	0.00	0.00		

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplía o se aumenta (7)

Código	Descripción	Presupuesto	Ampliado	Ampliado y/o Reasignación	Autorizado
6	Presentar informe de presunta responsabilidad administrativa ante la Autoridad Substanciadora.				

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancela o reduce (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendrierización Trimestral			
			Inicial	Avance	Revisada	Final	1	2	3	4
6	Presentar informe de presunta responsabilidad administrativa ante la Autoridad Substanciadora.	INFORME	4				1	1	1	1

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se amplía o incrementa (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendrierización Trimestral			
			Inicial	Avance	Revisada	Final	1	2	3	4
6	Presentar informe de presunta responsabilidad administrativa ante la Autoridad Substanciadora.	INFORME	6				1.00	1.00	4.00	0.00

Justificación (10)

6.- Se disminuye la meta ya que no se presenta informe de presunta responsabilidad administrativa hasta el siguiente trimestre.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En caso de utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos que se cancela o reduce.

Revisión

TESORERÍA MUNICIPAL
LILIA GABRIELA TORRES ANDRÉS
Tesorero Municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL
MTRA. ERIKA ARJONA MARRINEZ TORRES
CONTRALORA MUNICIPAL

Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Lic. Juan de Dios Ríos
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**

Tipo de Movimiento: Adecuación Programática

No. De Oficio: CMI0018/2023

Fecha: 05/01/2023

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)	
Dependencia General: K00 Contraloría	Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera
Programa presupuestario: 01030401 Desempeño de la función pública y ética del servicio público	
Objetivo: Proyecto: 010304010102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos. Comprende las acciones para promover la participación organizada de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, control y evaluación de programas de la administración pública municipal y en particular en lo relativo a obras y servicios de mayor impacto, como apoyo al diseño de las políticas públicas; así mismo incluye las acciones relacionadas con las autoridades auxiliares municipales.	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (6)	
Clave	Denominación
	Autorizado
	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación
	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (6)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	1	2	3	4
2	Atender reportes derivados de la supervisión	REPORTE	20		0	5	11	5
5	Integrar y dar seguimiento a los comités ciudadanos de control y vigilancia (COCICOVI)	COMITÉ	80		0	30	30	20

Justificación (10)

2.- se denuncian observaciones en las obras. 5.- se modificó el plan anual de obra, hubo mayor economía y se realizó más obras, se incrementaron las observaciones realizadas por los integrantes de los COCICOVIS

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró	Revisó
 MRS. MARIANA MARTÍNEZ TORRES COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024	 TESORERÍA MUNICIPAL Lic. Lilia Gabriela López Zafra Tesorera Municipal
 Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación Lic. Juan de Dios Rosas Montoya Bárcenas	 TESORERÍA MUNICIPAL Lic. Lilia Gabriela López Zafra Tesorera Municipal



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**

No. De Oficio: DSP/001/2022
Fecha: 08/enero/2023

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia: Secretaría de Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
Programa Presupuestaria: 00000101 Desarrollo Urbano
Proyecto: 0000101002 Rehabilitación de vialidades urbanas
Contiene el conjunto de acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de las vialidades urbanas existentes.

Identificación del Proyecto que se amplía o se agrega (7)

Dependencia: Secretaría de Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
Programa Presupuestaria: 00000101 Desarrollo Urbano
Proyecto: 0000101002 Rehabilitación de vialidades urbanas
Contiene el conjunto de acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de las vialidades urbanas existentes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (8)

Clave	Descripción	Presupuesto	
		Autorizado	Por ejercer
2	Rehabilitar vialidades urbanas	625	207

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplía o se agrega (9)

Clave	Descripción	Presupuesto	
		Autorizado	Por ejercer
2	Rehabilitar vialidades urbanas	117	174

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancela o Reduce (6)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cobertura de la Meta de Actividad
			Inicial	Avance	Modificada	Final	
2	Rehabilitar vialidades urbanas	VALID/D	508	117	-174	36	10

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa (6)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cobertura de la Meta de Actividad
			Inicial	Avance	Modificada	Final	
2	Rehabilitar vialidades urbanas	VALID/D	508	117	-174	36	10

Justificación (10)

La Dirección de Servicios Públicos de Tultitlán, por medio de la Oficina de Bacheo y Pintura llevó a cabo el estudio de calles secundarias y avenidas principales de esta Municipio y se llegó a la conclusión de dar prioridad de trabajos de reparación en avenidas principales toda vez que estas requieren de mayores dimensiones en cuanto a metros cuadrados y bacheo de mezcla asfáltica de 14 a 15 cm, no obstante se cumplió con la meta de 16,000 toneladas programadas para este año 2022, y de esta forma beneficiar a más cantidad de ciudadanos, por ende no se pudo alcanzar la meta. Un inabiliar vialidades urbanas que era de 625 toneladas. Y al mismo tiempo se requiere de más toneladas asfálticas de 14 a 15 cm para el de esta manera a atender la mayor cantidad de comunidades, por ende en lo que resta de este año.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Elaboró

Revisó

Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

TESORERIA MUNICIPAL

SERVICIOS PÚBLICOS



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DSP/006/2022
Fecha: 06/enero/2023

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 145 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 145.001 Mantenimiento de las Salidas Comunitarias
Programa Presupuestario: 0202001 Modernización de los Servicios Comunitarios
Proyecto: 02020010007 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de parques
Incluye las acciones municipales y aquellas que son coordinadas con el Gobierno Estatal que apoyan la implementación y actualización de instrumentos administrativos, para la conservación de los parques, con el propósito de ofertar un servicio de calidad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o reduce (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto	Por ejercer o reducir	Autorizado

Metas de Actividad Programáticas y alcanzadas de Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4		
1	Entir recibo para pago de referendos en parques municipales	REFERENDO	1,300	275.00		325	352	325	325		

Justificación (10)

El establecimiento de la meta se realizó teniendo como base el historial de pagos realizados en años pasados, sin embargo, se hizo una campaña de difusión en cada uno de los parques municipales para llevar a la ciudadanía a actualizar su pago, obteniendo una respuesta favorable en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, de tal forma que se aumentó la recaudación.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso Utilizar hoja anexa.

Elaboró

MAYCARO ENRIQUE ESPINOZA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
2022 - 2024

Revisó

LIC. LUIS CARLOS ESPINOZA
Tesorero Municipal

Autóric

Lic. Juan de Dios Rosales Montoya Escobedo
Director de Información, Planeación y Evaluación

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA. PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DSP/006/2022
Fecha: 06/enero/2023

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto: "en el que se cancela o se reduce (4)"

Dependencia General: H00 Servicios Públicos	Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público
Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público	Proyecto: 020204010201 Alumbrado Público
Incluye aquellas acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público en la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos, así mismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	1	2	3	4
2	Reparar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Mantenimiento	8,590.00		2145	2145	2145	2145

Justificación (10)

Se incrementa la reparación de luminarias debido que aumentó el robo de cable en las Avenidas Principales de las distintas comunidades del territorio municipal, por lo que con la instalación de dicho cable se generaron ordenes de trabajo que sumaron a la cifra final de mantenimientos de luminarias en las comunidades.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso Utilizar hoja anexa.

Elaboró

M.V.Z. MARCO PONTON GUERRA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Revisó

Lic. Lilia Gabriela López Aguilar
Tesorera Municipal

Revisó

Lic. Juan de Dios Ropán Nantoya Bárcenas
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DS-7/006/2022
Fecha: 06/enero/2023

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia: "Carga 1403 Servicios Públicos"
Dependencia Auxiliar: "120 Limpia"
Programa Presupuestario: "02010101 Gestión Integral de Residuos sólidos"
Proyecto: "0201010102 Coordinación para servicios de limpieza y recolección de desechos sólidos."
Indicador: Aquella acciones de coordinación entre los gobiernos estatal y municipales para que operen los sitios de disposición final y de aseguramiento y cumplimiento de servicios públicos y de calidad.

Identificación de Recursos a nivel del Proyecto que se cancelan o reducen (6)

Clave	Descripción	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se asigna (5)

Dependencia General: "17 Servicios Públicos"
Dependencia Auxiliar: "120 Limpia"
Programa Presupuestario: "02010101 Gestión Integral de Residuos sólidos"
Proyecto: "0201010102 Coordinación para servicios de limpieza y recolección de desechos sólidos."
Indicador: Aquella acciones de coordinación entre los gobiernos estatal y municipales para que operen los sitios de disposición final y de aseguramiento y cumplimiento de servicios públicos, para cumplir con la población servicios públicos y de calidad.

Identificación de Recursos a nivel del Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Descripción	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa, (8)

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendario Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada		1	2	3	4
1	Cargar servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a instituciones educativas y locales.	SERVICIO	24,046	26,604	-1,045	7584	7096	7309	4795	

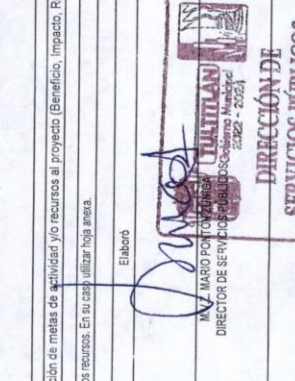
Justificación (10)

El establecimiento de la meta se realizó teniendo como base la prestación del servicio por lo menos una vez a la semana a diversos inmuebles de instituciones públicas y espacios públicos, sin embargo, con la adquisición de ocho vehículos recolectores más, se amplió el parque vehicular y por consecuencia la cobertura del servicio, de tal forma que se aumentó la frecuencia de servicios a estos lugares.

De creación o reasignación de metas de actividades y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró: 
Lic. Lilia Gabriela López Andrad
Tesorera Municipal

Revisó: 
Lic. Juan de Dios Rojas
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
2022 - 2024



titlár

8. La Dirección de Obras Públicas:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DOPM/SPPL/JUP/TULT/0011/2023
Fecha: 04/01/2023

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

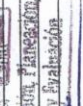
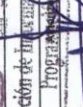
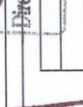
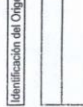
Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (I)	
Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Identificación del Proyecto en el que se asigna o amplía (II)
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas	
Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano	
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculando a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	

Identificación de Recursos a favor de Proyecto que se amplía o se asigna (I)	
Ciclo	Presupuesto
Descripción	Ampliación y/o Reasignación
Autorizado	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)									
Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cuantificación Trimestral
			Inicial	Avance	Inicial	Avance	Inicial	Avance	
1	Pavimentación de calles.	OBRA	16.00	1.00	16.00	1.00	16.00	1.00	2.00
2	Elaborar levantamientos topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública.	PROYECTO	16.00	1.00	16.00	1.00	16.00	1.00	2.00
3	Elaboración de factibilidad técnica económica, en su caso expedientes técnicos de obra pública.	PROYECTO	16.00	1.00	16.00	1.00	16.00	1.00	2.00
4	Programar, organizar y gestionar los recursos de obra pública.	PROYECTO	16.00	1.00	16.00	1.00	16.00	1.00	2.00
5	Elaboración presupuestal, adquisición y contratación de la obra pública.	CONTRATO	16.00	1.00	16.00	1.00	16.00	1.00	2.00
6	Supervisión de obras y trámite de pago de la obra pública.	OBRA	16.00	1.00	16.00	1.00	16.00	1.00	2.00
7	Control e integración de expedientes técnicos de la obra pública.	EXPEDIENTE	16.00	1.00	16.00	1.00	16.00	1.00	2.00
8	Atención para responder a las peticiones expresadas por la ciudadanía de la obra pública.	PETICIÓN	16.00	1.00	16.00	1.00	16.00	1.00	2.00

Justificación (10)

Con el Cierre financiero de diversas obras, financiadas con diferentes recursos, se obtuvieron economías por lo que se amplían las metas con nuevos proyectos para el cuarto trimestre.

           	           
---	---

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

No. De Oficio: DOPM/SPPL/UP/TULT/0011/2023

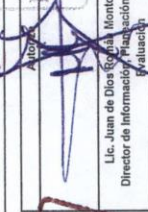
Fecha: 04/01/2023

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)	
Dependencia General: FID DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas	
Programa presupuestario 2020101 Desarrollo urbano	
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplía o se asigna (7)	
Estado: San Luis Potosí	
Autórizado	Presupuesto
Ampliado y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (8)									
Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendarización				Total
			Inicial	Final	1	2	3	4	
1	Construcción y remodelación de obras públicas y jardines.	OBRA	5.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
2	Elaboración de levantamientos topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública.	PROYECTO	5.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
3	Elaboración de la totalidad de los expedientes técnicos, de obra pública.	PROYECTO	5.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
4	Programar, organizar y gestionar los recursos de obra pública.	PROYECTO	5.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
5	Elaboración presupuestal, adjudicación y contratación de la obra pública.	CONTRATO	5.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
6	Supervisión de obra y familia de pago de la obra pública.	OBRA	5.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
7	Control e integración de expedientes técnicos, de la obra pública.	EXPEDIENTE	5.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
8	Atención para responder a las peticiones expresadas por la ciudadanía de la obra pública.	PETICIÓN	5.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00

Se realizaron solo 3 proyectos de parques y jardines. Las dos obras propuestas por temas de liberaciones y afectaciones no pudieron ser aprobadas, se pretende que el año siguiente se continúe con la intención de liberar los espacios y construir en esos espacios obras de jardines.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso, en hoja anexa.	Revisó
	
Dir. General de Planeación Urbana y Obras Públicas	Lic. Juan de Dios Rodríguez Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación y Evaluación

Justificación del Proyecto: a qué se refiere y a qué se aplica?			
Dependencia General: FOD DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas Programa presupuestario: 0200101 Desarrollo urbano Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal involucrando a un desarrollo regional sustentable, implementando las mecanismos de planeación urbana y fortalecimiento al papel del municipio como responsable de su planeación y operación.			
Justificación del Proyecto: a qué se refiere y a qué se aplica? (7)			
Clase	Descripción	Presupuesto	
	Autorizada	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

A inicios del tercer trimestre se asignó y autorizó recurso proveniente del PAD por lo que se aumentaron las metas para ejecutar obra en el cuarto trimestre

A inicios del tercer trimestre se asignó y autorizó recurso proveniente del PAD por lo que se aumentaron las metas para ejecutar obra en el cuarto trimestre

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar la anexa.

Ing. Gerardo Alberto Olvera Rodríguez

Lic. Juan de Dios Rosales Montoya Bárcenas
Director de Información, Planeación, Programación
Evaluación

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**

No. De Oficio: DOPW/SPPL/UP/TUL.T/0011/2023
Fecha: 04/01/2023

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Identificación del Proyecto que se cancela o reduce (8)			
Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas			
Programa Presupuestario: 0203011 Desarrollo urbano			

Objetivo: Impulsar las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y ejecución.

Identificación del Proyecto que se amplía o incrementa (9)			
Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas			
Programa Presupuestario: 0203011 Desarrollo urbano			

Objetivo: Impulsar las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y ejecución.

Identificación de la actividad que se cancela o reduce (8)			
Ciclo	Desempeño	Autorizado	Por ejercer o reducir

Identificación de la actividad que se amplía o incrementa (9)			
Ciclo	Desempeño	Autorizado	Ampliado y/o Reasignación

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Unidad de Medida	Descripción	Cantidad Programada de la Meta de Ejercicio	Calendarización Trimestral de Ejercicio			
			Inicial	Intermedia	Final	Total
1	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	4.00				0.00
2	Elaborar inventarios topográficos y proyecto ejecutivo de obras públicas	4.00				0.00
3	Elaboración de factibilidad técnica económica, en su caso expedientes técnicos, de obra pública	4.00				0.00
4	Programar, organizar y gestionar los recursos de obra pública	4.00				0.00
5	Elaboración presupuesto, adjudicación y contratación de la obra pública	4.00				0.00
6	Supervisión de obra y trámite de pago de la obra pública	4.00				0.00
7	Control e integración de expedientes técnicos, de la obra pública	4.00				0.00
8	Atención para responder a las peticiones correspondientes por la ciudadanía de la obra pública	4.00				0.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Unidad de Medida	Descripción	Cantidad Programada de la Meta de Ejercicio	Calendarización Trimestral de Ejercicio			
			Inicial	Intermedia	Final	Total
1	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	4.00				0.00
2	Elaborar inventarios topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública	4.00				0.00
3	Elaboración de factibilidad técnica económica, en su caso expedientes técnicos, de obra pública	4.00				0.00
4	Programar, organizar y gestionar los recursos de obra pública	4.00				0.00
5	Elaboración presupuesto, adjudicación y contratación de la obra pública	4.00				0.00
6	Supervisión de obra y trámite de pago de la obra pública	4.00				0.00
7	Control e integración de expedientes técnicos, de la obra pública	4.00				0.00
8	Atención para responder a las peticiones correspondientes por la ciudadanía de la obra pública	4.00				0.00

Justificación (10)

Se anexaron 4 obras realizadas con el recurso del FEFOM, además que se anexan las 3 oficinas del DIF

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar el formato

Elaboró:

Gerardo Salazar Rodríguez
Director de Obras Públicas

Identificación de la actividad, planeación, programación y evaluación

Analizó:

Lic. Juan de Dios Rodríguez
Director de Informes, Planeación, Programación y Evaluación



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**

No. De Oficio: DOPM/SPPL/UP/TULT/001/1/2023
Fecha: 04/01/2023

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Identificación del Proyecto en el que se aplica (4)	
Dependencia General: FOD DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas	
Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
Objetivo: Ejecutar el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se cancela o reduce (6)	
Clave	Descripción
	Autorizado
	Presupuesto
	Ampliación y/o Reasignación
	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (8)

Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Programada de la Meta de Actividad			
			Iniciado	Avance	Modificado	Finalizado	Iniciado	Avance	Modificado	Finalizado	Iniciado	Avance	Modificado	Finalizado
1	Contratación de infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	OBRA	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00
2	Elabora levantamientos topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública.	PROYECTO	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00
3	Elaboración de factibilidad técnica económica, en su caso expedientes técnicos de obra pública.	PROYECTO	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00
4	Programar, organizar y gestionar los recursos de obra pública.	PROYECTO	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00
5	Elaboración presupuestal, adquisición y contratación de la obra pública.	CONTRATO	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00
6	Supervisión de obras y trámite de pago de la obra pública.	OBRA	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00
7	Control e integración de expedientes técnicos, de la obra pública.	EXPEDIENTE	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00
8	Atención para responder a las peticiones expresadas por la ciudadanía de la obra pública.	PETICIÓN	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00	7.00	21.00	16.00	0.00

Justificación (10)

Financiarmente las obras fueron finiquitadas a inicios del cuarto trimestre, al realizar este cierre financiero de las obras nos arrojó economías así como distintas gestiones al gobierno del Estado nos permitió prácticamente duplicar las obras realizadas. Mejorando con ello la infraestructura del municipio de manera eficiente

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilícelo aquí:

Elaboró:

Roberto Olvera Rodríguez
Director de Obras Públicas

Revisó:

Juan de Dios Rodríguez
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DOPMI/SPPP/UP/TULT/0011/2023
Fecha: 04/01/2023

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (8)									
Dependencia General: FOD DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS									
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas									
Programa presupuestal: 000001 Manejo público y saneamiento del agua									
Objetivo: Ejecutar el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.									

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (8)									
Dependencia General: FOD DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS									
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas									
Programa presupuestal: 000001 Manejo público y saneamiento del agua									
Objetivo: Ejecutar el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.									

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (8)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Cantidad Programada de la Meta de Actividad
1	Construcción de infraestructura para el manejo sustentable y distribución del agua	OBRAS	10.00	23.00	18.00	0.00	1.00	4.00	18.00
2	Elaboración de inventarios topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública.	PROYECTO	10.00	23.00	18.00	0.00	1.00	4.00	18.00
3	Elaboración de factibilidad técnica económica, en su caso expedientes de obra pública, para la ejecución de programas, organizar y gestionar los recursos de obra pública.	PROYECTO	10.00	23.00	18.00	0.00	1.00	4.00	18.00
4	Elaboración presupuesto, adjudicación y contratación de la obra pública.	CONTRATO	10.00	23.00	18.00	0.00	1.00	4.00	18.00
5	Supervisión de obra y trámite de pago de la obra pública.	OBRAS	10.00	23.00	18.00	0.00	1.00	4.00	18.00
6	Control e integración de expedientes técnicos, de la obra pública.	EXPEDIENTE	10.00	23.00	18.00	0.00	1.00	4.00	18.00
7	Atención para responder a las peticiones expresadas por la ciudadanía de la obra pública.	PETICIÓN	10.00	23.00	18.00	0.00	1.00	4.00	18.00
8									

Justificación (16)

Debido a las necesidades del municipio, con las economías que hubo de los cierrres financieros, se anexaron nuevos proyectos mismos que se anexan y ejecutan en el cuarto trimestre



Elaboró

Ing. Carlos Humberto Ochoa Rodríguez
Director de Obras Públicas



Revisó

Lic. Juan de Dios Romo Llanoy Barcos
Director de Información, Planeación y Evaluación

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DOPM/SPPL/UP/TUL/0011/2023
Fecha: 04/01/2023

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)	
Dependencia General: F60 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02050101 Construcción de obras públicas	Objetivo: Ejecutar las acciones de apoyo técnicas al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, primaria y secundaria, así como en los niveles de educación superior, para garantizar la calidad de la educación y el acceso a ella.
Descripción: Ejecutar las acciones de apoyo técnicas al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, primaria y secundaria, así como en los niveles de educación superior, para garantizar la calidad de la educación y el acceso a ella.	
Elaboración de planes y programas autorizados por la SEP, así como la implementación de las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	

Identificación del Proyecto en el que se crea o incrementa (5)	
Dependencia General: F60 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02050101 Construcción de obras públicas	Objetivo: Ejecutar las acciones de apoyo técnicas al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, primaria y secundaria, así como en los niveles de educación superior, para garantizar la calidad de la educación y el acceso a ella.
Descripción: Ejecutar las acciones de apoyo técnicas al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, primaria y secundaria, así como en los niveles de educación superior, para garantizar la calidad de la educación y el acceso a ella.	
Elaboración de planes y programas autorizados por la SEP, así como la implementación de las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (6)									
Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendario Trimestral
			Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final	
1	Apoyo municipal a la educación básica	OBRA	1.00	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00
2	Elaborar levantamientos topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública	PROYECTO	1.00	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00
3	Elaboración de facilidad técnica económica, en su caso expedientes económicos, de obra pública	PROYECTO	1.00	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00
4	Elaboración de facilidad técnica económica, en su caso expedientes económicos, de obra pública	PROYECTO	1.00	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00
5	Elaboración presupuestaria, adjudicación y contratación de la obra pública	CONTRATO	1.00	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00
6	Supervisión de obra y trámite de pago de la obra pública	OBRA	1.00	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00
7	Control e integración de expedientes técnicos, de la obra pública	EXPEDIENTE	1.00	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00
8	Atención para responder a las solicitudes de la ciudadanía de la obra pública	PETICIÓN	1.00	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00

Las obras construidas fueron disminuidas en casi la mitad de las planeadas debido a que en este ejercicio fiscal hubo un apoyo en las esquelotas por parte del Gobierno Federal.

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancela o reduce. (6)									
Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendario Trimestral
			Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final	
1	Apoyo municipal a la educación básica	OBRA	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Elaborar levantamientos topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública	PROYECTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Elaboración de facilidad técnica económica, en su caso expedientes económicos, de obra pública	PROYECTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Elaboración de facilidad técnica económica, en su caso expedientes económicos, de obra pública	PROYECTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Elaboración presupuestaria, adjudicación y contratación de la obra pública	CONTRATO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Supervisión de obra y trámite de pago de la obra pública	OBRA	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Control e integración de expedientes técnicos, de la obra pública	EXPEDIENTE	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Atención para responder a las solicitudes de la ciudadanía de la obra pública	PETICIÓN	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Identificación del Oficio de los recursos. En su caso diligenciar anexo.

Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado

Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado
Revisado	Revisado



Lic. Juan de Dios Barrios
Director de Información, Planeación y Evaluación



Lic. Juan de Dios Barrios
Director de Información, Planeación y Evaluación



Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

9. La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

No. de Oficio: DDUYMA/008/2023
Fecha: 05/ENERO/2023

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano
Programa presupuestario: 01030001 Políticas Territoriales
Objetivo: Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano que regule de acuerdo a la realidad y crecimiento urbano actual y futuro del municipio.
Promover y divulgar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el conocimiento general de la población en materia del uso del suelo y el respeto a la normalidad en la industria.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (6)

Clase	Descripción	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Autorizado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplía o se asigna (7)

Clase	Descripción	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cuantificación Trimestral			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	Implementar procedimientos administrativos a zonificaciones por inconformidad de la normalidad edificatoria	PROCEDIMIENTO	80	8	-12	2	50	9	8
2	Realizar barridos de campo para identificar viviendas en asentamientos irregulares	BARRIDO	240	170	110	250	195	235	170
3	Asesorar a la población en materia de desarrollo urbano	ASESORIA	1440	1007	647	2040	1751	1358	1007
5	Realizar levantamientos topográficos	LEVANTAMIENTO	300	93	18	178	135	127	93
6	Firmar convenios por modificación y apertura de nuevas vialidades	CONVENIO	4	7	6	6	9	5	7
7	Expedir licencias de uso de suelo	PERMISO	200	122	72	58	72	61	122
9	Expedir constancia de alineamiento y número oficial	CONSTANCIA	1500	423	48	611	420	520	423
14	Expedir cédulas informativas de zonificación	CEDULA	1200	361	61	501	625	485	361

Justificación (10)

La actividad no. 1 no se alcanza la meta por que se llevo a conculación antes de iniciar un procedimiento administrativo y dentro en que relizaran sus tramites correspondientes de forma correcta para evitar la sustiancion del procedimiento, la recondución solicitada sigue en incremento por los tramites de regularización de predios en el municipio, como son: constancias de alineamiento y numero oficial, asesorias para dichos tramites, cédulas informativas de zonificación, levantamientos topográficos, los cuales son tramites correspondientes para dicha regularización, en este ultimo trimestre aumento la expedición de licencias de uso de suelo por que las empresas reanudar sus licencias para sus tramites de funcionamiento en el ofimex concepto No. 4 y 13 no hubo ningun ingreso en este año por eso aparecen en cero, por lo que se eliminaron dichos cobores para el proximo año.

Elaboró

DR. MARTÍN GERARDO ROJAS CUANDÓN
DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Elaboró

Lic. Juan de Dios Ramírez Montoya
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

10. La Dirección de Desarrollo Económico:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: DDE/1846/2022
Fecha: 16/12/22

de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)		Presupuesto	
Denominación	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir
Modal General: A003 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Dependencia Auxiliar: 131 Fomento Industrial Programa presupuestario: 03042071 Modernización Industrial Objetivo: Apoyar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con énfasis en las exportaciones, donde las cadenas productivas concuerden el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.			

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)		Presupuesto	
Denominación	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado
Modal General: A003 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Dependencia Auxiliar: 131 Fomento Industrial Programa presupuestario: 03042071 Modernización Industrial Objetivo: Apoyar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con énfasis en las exportaciones, donde las cadenas productivas concuerden el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (6)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendrierización Trimestral				
			Inicial	Avance	1	2	3	4	
1	Expedir Licencias de Funcionamiento para personas físicas	LICENCIA	3085	4,122	100	1,637	1,223	862	400
5	Implementar procedimientos administrativos a comercios	PROCEDIMIENTO	100	28	-7	11	6	8	3
6	Expedir licencias de funcionamiento para personas morales	LICENCIA	1000	837	-134	313	300	158	66
7	Expedir permisos para personas morales	LICENCIA	5	161	-2	157	1	0	3
9	Impartición de cursos sobre el adecuado financiero	ASISTENCIA	2	4	1	0	0	2	2
11	Gestión de solicitudes para apoyos financieros	GESTIÓN	50	30	-9	15	13	1	1
17	Realizar sesiones de la comisión municipal de mejora regulatoria	SESION	4	5	1	1	1	1	2

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancela o reduce (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendrierización Trimestral			
			Inicial	Avance	1	2	3	4
1	Expedir Licencias de Funcionamiento para personas físicas	LICENCIA	3085		700	1,223	862	300
5	Implementar procedimientos administrativos a comercios	PROCEDIMIENTO	100		40	30	8	10
6	Expedir licencias de funcionamiento para personas morales	LICENCIA	1000		300	250	250	300
7	Expedir permisos para personas morales	LICENCIA	5		0	1	0	5
9	Impartición de cursos sobre el adecuado financiero	ASISTENCIA	2		1	0	0	1
11	Gestión de solicitudes para apoyos financieros	GESTIÓN	50		20	10	10	10
17	Realizar sesiones de la comisión municipal de mejora regulatoria	SESION	4		1	1	1	1

Con (19) como requisito de la comisión de las restricciones casacas por la pandemia, se reporta un incremento en la tramitación de licencias de funcionamiento y a la impartición de cursos y gestiones de apoyos financieros, se depende de los productos, cursos o recursos que gobierno del Estado proporcione con la finalidad que esta área administrativa haga los gastos y enlaces correspondientes a la aprobación del Reglamento de Servicios Públicos se vio en la necesidad de agendar una sesión extraordinaria de la comisión municipal de mejora regulatoria.

L. Juan de Dios Montoya Bicezas
 Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

L. Juan de Dios Montoya Bicezas
 Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**

No. de Oficio: DDE/1846/2022
Fecha: 16/12/2022

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A003 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Dependencia Auxiliar: 140 Servicio Municipal de Empleo
Programa presupuestario: 03040201 Empleo
Objetivo: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades de desarrollo profesional, mediante la formulación de los recursos humanos para el trabajo.
Propósito: Proporcionar apoyo alimentario y complementarios de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir así a mejorar su economía.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (6)

Clave	Descripción	Presupuesto	
		Autorizado	Por ejercer o reducir

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A003 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Dependencia Auxiliar: 140 Servicio Municipal de Empleo
Programa presupuestario: 03040201 Empleo
Objetivo: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades de desarrollo profesional, mediante la formulación de los recursos humanos para el trabajo.
Propósito: Proporcionar apoyo alimentario y complementarios de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir así a mejorar su economía.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asigna o se amplía (7)

Clave	Descripción	Presupuesto	
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendarización Trimestral			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3
4	Vincular a solicitantes de empleo con empresas para su contratación	SOLICITANTE	1000			250	250	250
5	Vincular a mujeres con empresas para su posible contratación	VINCULACION	300			75	75	75

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Calendarización Trimestral			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3
4	Vincular a solicitantes de empleo con empresas para su contratación	SOLICITANTE	1000	1,268	233	162	140	483
5	Vincular a mujeres con empresas para su posible contratación	VINCULACION	300	343	51	44	47	126

Justificación (10). Derivado de la disminución de restricciones por el término de la pandemia, la oferta laboral de las empresas que participan en la bolsa de empleo municipal, aumento, por lo que solicitudes y vinculaciones generaron un mayor número.

Elaboró:

C.P. y LIC. En DERECHO José Manuel Bopilla Alegría
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Revisó:

LIC. Juan Carlos López
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Revisó:

Lic. Juan de Dios Armin Montoya Bircenas
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

No. De Oficio: DA0/2023
Fecha: 12/01/2023

Identificación del Proyecto en el que se aplica o se amplía (B)

Dependencia General: 130 Administración
Dependencia Auxiliar: 130 Administración y Desarrollo de Personal
Objeto: 0505060101 Administración de Personal
Descripción: Las actividades para la administración de personal, al cargo regular para cubrir con el déficit en tiempo y forma, los servicios que exigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos, consisten en: reclutamiento, selección, contratación, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración laboral en beneficio del personal.

Identificación de Decesos a Nivel de Proyecto que se cancela o reduce (B)

Cuarto	Descripción	Presupuesto	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (B)

Código	Descripción	Unidad de Medida		Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cancelación Programada de la Meta de Actividad	
		REGISTRO	REGISTRO	Iniciada	Avanzada	Iniciada	Avanzada
2	Realizar movimiento de alta de servidores públicos	REGISTRO	450	388	-43	253	45
3	Realizar movimiento de baja de servidores públicos	REGISTRO	220	188	-32	163	48

Los ajustes corresponden a la autorización de movimientos de bajas y altas del cuarto trimestre reflejados en la nómina.

Elaboró:

Luchito, 12 de Enero de 2023

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Revisó:

Luchito, 12 de Enero de 2023

TESORERÍA MUNICIPAL

Revisó:

Luchito, 12 de Enero de 2023

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



12. La Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: DSCVYPC/034 BIS/2023
Fecha: 05/01/2023

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Dependencia General: 000 Seguridad Pública y Itinerario.
Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública
Programa presupuestal: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 0107010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito
Proposición: operación y vigilancia a la ciudadanía en el territorio municipal y sobre todo en las zonas con mayor índice delictivo, para contribuir así a mejorar su seguridad.

Dependencia General: 000 Seguridad Pública y Itinerario.
Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública
Programa presupuestal: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 0107010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito
Proposición: operación y vigilancia a la ciudadanía en el territorio municipal y sobre todo en las zonas con mayor índice delictivo, para contribuir así a mejorar su seguridad.

Actividad	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado
4			

Actividad	Autorizado	Por cancelar o reducir	Por ejercer	Autorizado
4				

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Actividad	Programada	Alcanzada	Programada	Alcanzada
4	Atender emergencias por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación.	50	722	10
				27
				28

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Actividad	Programada	Alcanzada	Programada	Alcanzada
4	Atender emergencias por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación.	3000	10	50
				750
				750

Justificación (10)

LA REDUCCIÓN DE METAS SE REALIZA DERIVADO DEL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE ESTA DIRECCIÓN, YA QUE LAS UNIDADES PLATAFORMAS DE ATENCIÓN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA MEXICO ES 089 Y PREVENCIÓN DEL DELITO BAJANDO ASI LA CANALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA.

Elaboró

Lic. Juan Luis Barragán Rojas
Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil

Revisó

Lic. Lilia Gabriela López Aranda
Tesorera Municipal

Revisó

Lic. Juan Carlos Román Montoya Bárcenas
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**

No. de Oficio: DSCVYPC/035BIS/2022
Fecha: 05/01/2023

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Dependencia General: 000 Seguridad Pública y Tránsito.
Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 0107010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito
Proposición: operación y vigilancia a la ciudadanía en el territorio municipal y sobre todo en las zonas con mayor índice delictivo, para contribuir así a mejorar su seguridad.

Dependencia General: 000 Seguridad Pública y Tránsito.
Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 0107010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito
Proposición: operación y vigilancia a la ciudadanía en el territorio municipal y sobre todo en las zonas con mayor índice delictivo, para contribuir así a mejorar su seguridad.

Autizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Autizado	Por cancelar o reducir	Por ejercer	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (B)

Grupo	Descripción	Unidad de Medida	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
9	Registrar en minuta y gestionar los acuerdos del Gabinete Multidisciplinario de DSCVPC	MINUTA	0	0	-6	0	0	0	0

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (B)

Grupo	Descripción	Unidad de Medida	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
9	Registrar en minuta y gestionar los acuerdos del Gabinete Multidisciplinario de DSCVPC	MINUTA	24	0	0.00	2	8	6	

Justificación (10)

EL GABINETE MULTIDISCIPLINARIO SE INSTAURÓ EN EL EJERCICIO FISCAL 2021, SIN EMBARGO NUNCA SE REALIZARON SESIONES PARA GESTIONAR ACUERDOS POR LO QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE DESAPARECE DE ORGANIGRAMA DICHO GABINETE, Y POR ENDE LAS LINEAS DE ACCIÓN QUE ESTABAN A SU CARGO.

Elaboró
Udo Juan Luis Barragán Rojas
Director de Seguridad y Protección Civil

Revisó
Udo Juan Luis Barragán Rojas
Tesorero Municipal

Revisó
Udo Juan Luis Barragán Rojas
Director de Información, Planeación y Evaluación



13. El Instituto Tultitlense de la Juventud:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

No. de Oficio: INTUJUVEIDG/011/2023

Fecha: 10/ENERO/2023

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 001 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: 143 Atención a la Juventud
Programa presupuestario: 0205060102 Bienestar y educación juvenil
Objetivo: 0205060102 Esgrala las acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acceso escolar (bullying, salud reproductiva y sexual).

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se agrega (5)

Dependencia General: 001 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: 143 Atención a la Juventud
Programa presupuestario: 0205060102 Bienestar y educación juvenil
Objetivo: 0205060102 Esgrala las acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acceso escolar (bullying, salud reproductiva y sexual).

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (6)

Clave	Descripción	Presupuesto	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplía o se agrega (7)

Clave	Descripción	Presupuesto	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado

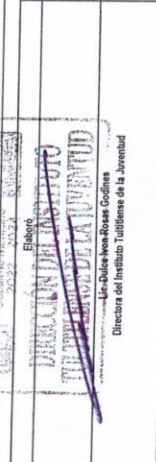
Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancela o reduce (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividades				Calendario Trimestral Modificado			
			Inicial	Avance	Modificada	Final	1	2	3	4
20	Gestionar apoyos para la educación	Gestión	500	500	500	0	0	0	0	500

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividades				Calendario Trimestral Modificado			
			Inicial	Avance	Modificada	Final	1	2	3	4
20	Gestionar apoyos para la educación	Gestión	10				0	5	5	0

Se solicita la reconducción debido a que la gestión que se realizó durante el Ayuntamiento de Tultitlán para el periodo 2022-2024 superó la programación inicial.



Seguimos **Transformando Tultitlán**

15. La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: CIMPYB/04/2023
Fecha: 09/ENERO/2023

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Justificación del Proyecto en el que se sugiere o se elimina:

Dependencia General: 000 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestal: 0107001 Protección Civil
Objeto: 01070010101 Contribuir para la protección civil
Objetos accesorios que promuevan la participación de los sectores público, social y privado en el fomento de la cultura de la protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad

Justificación de Recursos y nivel de Proyecto que se sugiere o se elimina:

Clase	Descripción	Presupuesto	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado
0107001	Protección Civil			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se sugiere o se elimina:

Clase	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Programada de la Meta de Actividad			
			Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral		
3	Impartir cursos para prevención y combate de incendios	CURSOS	30	42	+7	9	11	10	12	
4	Impartir cursos de primeros auxilios	CURSOS	30	49	+14	11	10	9	19	
7	Impartir cursos para prevención de accidentes en la escuela y el hogar	CURSOS	40	72	+22	15	5	20	32	

Justificación (10):

Código 3: A razón de que las condiciones actuales de salud, para desarrollar actividades de manera más solidaria, origina que se puedan impartir mayor cantidad de cursos en materia de protección civil, que por la pandemia y el contagio de virus SARS COVID 19, en meses anteriores se habían reducido y en muchas ocasiones se suspendieron, motivo por el que es necesario reprogramar e incrementar las actividades antes descritas.

Código 4: A razón de que las condiciones actuales de salud, para desarrollar actividades de manera más solidaria, origina que se puedan impartir mayor cantidad de cursos en materia de protección civil, que por la pandemia y el contagio de virus SARS COVID 19, que en meses anteriores se habían reducido y en muchas ocasiones se suspendieron, motivo por el que es necesario reprogramar e incrementar las actividades antes descritas.

Código 7: A razón de que las condiciones actuales de salud, para desarrollar actividades de manera más solidaria, origina que se puedan impartir mayor cantidad de cursos en materia de protección civil, que por la pandemia y el contagio de virus SARS COVID 19, que en meses anteriores se habían reducido y en muchas ocasiones se suspendieron, motivo por el que es necesario reprogramar e incrementar las actividades antes descritas.

Revisión:

Elaboró:

Revisó:

Director de Seguridad Ciudadana, Velocidad y Transito Civil

Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**

No. de Oficio: CMPCYB/04/2023
Fecha: 09/ENERO/2023

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (g)		Identificación del Proyecto en el que se asigna o se asigna (h)	
Dependencia General COO Seguridad Pública y Tránsito	Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil	Dependencia General COO Seguridad Pública y Tránsito	Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01072001 Protección Civil	Programa presupuestario: 01072001 Protección Civil	Programa presupuestario: 01072001 Protección Civil	Programa presupuestario: 01072001 Protección Civil
Objetivo: 010720010001 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil Incluye las acciones para recibir, registrar y analizar la información que permita la identificación y determinación de las condiciones de riesgo existentes o potenciales por posibles fenómenos naturales o antropogénicos en inmuebles situados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio, incorpora el manejo de sustancias explosivas que impliquen el desarrollo de proyectos o a la explotación de recursos naturales.		Objetivo: 010720010001 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil Incluye las acciones para recibir, registrar y analizar la información que permita la identificación y determinación de las condiciones de riesgo existentes o potenciales por posibles fenómenos naturales o antropogénicos en inmuebles situados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio, incorpora el manejo de sustancias explosivas que impliquen el desarrollo de proyectos o a la explotación de recursos naturales.	
Mediaciones de recursos a nivel del Proyecto que se asigna o se asigna (g)		Mediaciones de recursos a nivel del Proyecto que se asigna o se asigna (h)	
Clave	Descripción	Clave	Descripción
01072001	Protección Civil	01072001	Protección Civil
Autorizado		Autorizado	
Por ejercer o reducir		Por ejercer o reducir	
Presupuesto		Presupuesto	
Ampliación y/o Reasignación		Ampliación y/o Reasignación	
Autorizado		Autorizado	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (g)

Código	Presupuesto	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cálculo de la Meta de Actividad				
			Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado
4	Entar dictámenes de viabilidad a comercios, empresas, establecimientos comerciales, etc.	DICTAMEN	2000	1325	-73	375	377	299	277
5	Atender peticiones para valorar inmuebles en riesgo y emisión de dictámenes de riesgo.	DICTAMEN	168	274	+120	42	46	28	158
6	Curso profesional para bomberos	CURSO	2	1	+1	0	0	0	1
9	Revisión de cumplimiento del Programa Específico de Protección Civil Escolar	PROGRAMAS	90	49	+5	8	22	14	5

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir. (h)

Código	Presupuesto	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cálculo de la Meta de Actividad				
			Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado
4	Entar dictámenes de viabilidad a comercios, empresas, establecimientos comerciales, etc.	DICTAMEN	3000	101.00	750	500	299	350	350
5	Atender peticiones para valorar inmuebles en riesgo y emisión de dictámenes de riesgo.	DICTAMEN	168	120.00	30	50	50	38	38
6	Curso profesional para bomberos	CURSO	2	1.00	0	1	1	0	0
9	Revisión de cumplimiento del Programa Específico de Protección Civil Escolar	PROGRAMAS	90	16.00	20	40	14	0	0

Código 4, reconducir meta a reducir porque contribuyentes no han complementado documentación de las inspecciones realizadas o recibos de pago realizados a la Tesorería Municipal, por lo que no se han emitido los dictámenes correspondientes.

Código 5, A razón de los sismos del día 19 y 21 de septiembre del año 2022, se incrementa las peticiones para valorar inmuebles y descartar posibles riesgos, por lo que se incrementa la emisión de Dictámenes.

Código 6, reconducir meta a reducir porque solo fue autorizado por el área correspondiente un curso profesional para bomberos.

Código 9, A razón de que las condiciones actuales de salud, para desarrollar actividades de manera más cotidiana, origina se puedan inscribir mayor cantidad de cursos en materia de protección civil, que por la pandemia y el contagio de virus SARS COVID 19, que en meses anteriores se habían reducido y en muchas ocasiones se suspendieron, motivo por el que es necesario reconducir e incrementar las actividades antes descritas.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
2022 - 2024
Lic. Juan de Dios Rodríguez Montoya
Director de Coordinación y Vinculación con la Ciudad

TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Ulla Guadalupe Rodríguez Montoya
Tesorero Municipal
Lic. Juan de Dios Rodríguez Montoya
Director de Coordinación y Vinculación con la Ciudad

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Lic. Juan de Dios Rodríguez Montoya
Director de Información, Programación y Evaluación
Lic. Juan de Dios Rodríguez Montoya
Director de Información, Programación y Evaluación



No. de Oficio: CMPCYB/04/2023
Fecha: 09/ENERO/2023

Indicadores del Proyecto en el que se aplica o se aplica (3)	Indicadores del Proyecto en el que se aplica o se aplica (4)
Dependencia General: 020 Seguridad Pública y Tránsito	Dependencia General: 020 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil	Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 0107201 Prevención Civil	Programa presupuestario: 0107201 Prevención Civil
Objetivo: 01072010203 Coordinación de acciones de emergencias y desastres	Objetivo: 01072010203 Coordinación de acciones de emergencias y desastres
Comprende las acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demandan la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y niveles de gobierno.	Comprende las acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demandan la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y niveles de gobierno.

Identificación de Proyecto que se suspende o se anula (1)		Identificación de Recurso que se suspende o se anula (2)	
107/2021		Política Cál	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	
Autorizado		Autorizado	
Proyecto		Proyecto	
Autóridad		Autóridad	
Per cador e Insigir		Per cador e Insigir	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Realizar: (6)									
Código	Descripción	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cálculo de la Meta de Actividad
		Realizado	Avance	Realizado	Avance		Realizado	Avance	
1	Monitorear y atender fenómenos perturbadores	20	8.00	20	43	15			
3	Atención de emergencias pre hospitalarias	30	517.00	800	990	1051			
5	Realizar cursos para capacitación en materia de protección civil	30	1.00	5	10	9			

Justificación (10)

Código 1. Con el propósito de salvaguardar la integridad física de la población, expuesta algún agente perturbador, se establecen operativos preventivos como lo es en cada uno de los eventos públicos o aplicación de vacunas, entre otros.

Código 3. Por contar actualmente con seis ambulancias en óptimas condiciones, a originado que se puedan atender mayor número de emergencias de tipo pre hospitalario en beneficio a la población Tultitlán, motivo el cual es prioritario recontrar el mantenimiento de estos servicios.

Código 5; A causa de la cancelación de curso por parte del contribuyente que contrató el servicio de capacitación, se llena una reconducir la reducir la actividad


 Ministerio del Interior
 a 2022-2024
 Unidad de Seguridad Ciudadana
 V. Valdivia, 20 de Agosto del 2022
 Director de Seguridad Ciudadana, Valdivia y Protección Civil

TESORERIA MUNICIPAL

RECEIBO N° 001-2021
FECHA: 15/07/2021

Jr. Luis Beltrán A.
Tesorero Municipal

Revisado

Lic. Juan de Dios Somoza Montoya Blancenas
Director de Información Planificación, Programación y Evaluación



Página 55 de 63

Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 18 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento instruye al Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a realizar las adecuaciones programáticas solicitadas, por las Dependencias mencionadas en el resolutivo que antecede, para la integración del Reporte de Avance Trimestral de Metas Físicas por Proyecto, PbRM-08c, correspondiente al 4º cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como a las dependencias mencionadas en el resolutivo Primero; y a publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



PUNTO XII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la Convocatoria para el Concurso: “Escoltas más destacadas del Municipio de Tultitlán 2023”.

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como en el Dictamen del proyecto de Decreto 54 que remite la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria para el Concurso: “Escoltas más destacadas del Municipio de Tultitlán 2023”.
- Segundo.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que integre el texto de la Convocatoria al cuerpo de la presente acta, para su debida constancia:

2022 - 2024

PUNTOS RESOLUTIVOS

“Primero: Una vez estudiado y analizado se DECLARA APROBADO el **DECRETO 54** denominado **Convocatoria para participar en el Concurso a las “Escoltas más destacadas del Municipio de Tultitlán 2023”**, mismo que a la letra dice:

El Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, del Municipio de Tultitlán, Estado de México, a través de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 43, 44 fracción I numeral 10, 73 y 74 fracción VII y XIII del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México y 29, 67.1 a 67.4 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.



CONVOCA

A las Escoltas de Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México, de los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior a participar en el concurso: "Escoltas más destacadas del Municipio de Tultitlán 2023", de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- o Podrán participar las escoltas integradas por alumnas y alumnos de las Instituciones Educativas Públicas, de los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior que se encuentren en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, que no hayan sido ganadoras del primer lugar en el Concurso de Escoltas más destacadas de Tultitlán 2022"

SEGUNDA: DE LOS NIVELES Y CATEGORÍAS

- o Se dividirán en cuatro Niveles; Nivel Preescolar, Nivel Primaria, Nivel Secundaria y Nivel Medio Superior (técnicas, generales, y telesecundarias).

TERCERA: DE LAS FECHAS, HORARIO Y LUGAR DEL CONCURSO:

- o El concurso se realizará el día **28 de febrero y 01 de marzo** del año en curso, a partir de las 08:30 hrs. en Plaza Hidalgo No.1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México.

CUARTA: DE LAS ETAPAS DE SELECCIÓN (aplica solo para educación básica)

- o **Etapa escolar:** Las y los directivos o comisionados para integrar la Escolta de los planteles educativos, seleccionarán a las escoltas representativas de las escuelas para el concurso de zona Escolar.
- o **Etapa de zona:** La o el Supervisor Escolar o Consejo Técnico de zona determinará los lineamientos del concurso o selección de la escolta que representará a la zona escolar, en la etapa municipal (preescolar, primaria y secundaria).
- o **Etapa municipal:** Corresponde a la Dirección de Educación, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Tultitlán, organizar el concurso municipal de escoltas, considerando para ello la inscripción y registro de la escolta representativa de cada zona escolar o Institución Educativa por nivel.



QUINTA: DE LA INTEGRACION DE LAS ESCOLTAS

- Las escoltas podrán ser integradas por mujeres, hombres o mixtas.

SEXTA: DE LA INSCRIPCIÓN Y FECHAS DE REGISTRO

- La inscripción de las escoltas representativas de cada zona escolar o Institución Educativa se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y cerrándose el día **10 de febrero** del año en curso, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs. en las oficinas de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, con domicilio en Av. Adolfo López Mateos, s/n, Barrio San Juan (Casa de Cultura Centro), números telefónicos: 55 5888 35 91, 55 2620 89 00 extensión 4005.
- Dicha inscripción se realizará mediante una Cédula de Inscripción con los nombres de las y los integrantes de las escoltas participantes, nombre de la Institución Educativa, turno, números telefónicos, correo electrónico, firma de la o el Director y sello de la Institución Educativa, así como el visto bueno de la o el Supervisor Escolar.

SEPTIMA: JUNTA PREVIA

- Con el propósito de dar a conocer la organización general del concurso, la asesoría sobre el recorrido de las escoltas, la unificación de criterios, se llevará a cabo una reunión previa, el día **13 de febrero** a las 11:45, en las oficinas de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, ubicada en Av. Adolfo López Mateos s/n, Barrio San Juan, Tultitlán, Estado de México, con la presencia de las o los Directores de los planteles y/o en su caso, de las y los responsables de las escoltas, designados por las o los Directores del centro escolar participante, proponiendo que, para el caso de las zonas que a la fecha no hayan realizado su concurso interno comisionen a un representante de la supervisión escolar para dicha reunión.

OCTAVA: DE LA NORMATIVIDAD

- El concurso municipal de escoltas estará regido por el instructivo de escoltas vigentes en el Estado de México y el recorrido será establecido por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Tultitlán.

NOVENA: DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Anexo a la presente convocatoria, se integra el recorrido y las evoluciones a realizar por nivel educativo;
- Uniforme: las y los integrantes de las escoltas participantes se presentarán debidamente uniformados, entendiendo por uniforme, el escolar (sin



- boina, guantes, estoperoles, protector de suela, ni uniformes de gala);
- o Serán motivo de penalización los siguientes aspectos:
 - o No portar el uniforme escolar;
 - o Rebasar la zona delimitada;
 - o Exceder el tiempo de evolución (máximo 6 minutos)

DECIMA: DEL JURADO CALIFICADOR

- o Debido a la naturaleza de la evaluación, el jurado calificador será asignado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, considerando para ello expertas o expertos en la materia.
- o Los resultados que emitirá el jurado calificador se darán a conocer al término del concurso.
- o El fallo del jurado calificador será inapelable.

DÉCIMA PRIMERA: DE LOS PREMIOS

- o Se entregará reconocimiento a todas las escuelas participantes
- o La o el Director Escolar, debidamente acreditado, será quien reciba el premio.
- o Se entregará RECONOCIMIENTO y MEDALLA a los 3 primeros lugares de cada categoría.
- o La entrega de los premios se realizará el día que determine la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
- o Se premiará a los tres primeros lugares de cada categoría, que consistirá en:

Lugares	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR
1er. Lugar	Una computadora de escritorio, un proyector portátil (cañón)	Una computadora de escritorio, un proyector portátil (cañón)	Una computadora de escritorio, un proyector portátil (cañón)	Una computadora de escritorio, un proyector portátil (cañón)

Lugares	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR
2do. Lugar	Un proyector portátil (cañón) y un multifuncional	Un proyector portátil (cañón) y un multifuncional	Un proyector portátil (cañón) y un multifuncional	Un proyector portátil (cañón) y un multifuncional
3er. Lugar	Un proyector portátil (cañón)	Un proyector portátil (cañón)	Un proyector portátil (cañón)	Un proyector portátil (cañón)

DÉCIMA SEGUNDA: La participación en esta convocatoria significa la aceptación de todas las bases.



DÉCIMA TERCERA. CORRESPONSABILIDAD DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS ESCOLTAS GANADORAS

- Las y los integrantes de las **Escoltas ganadoras**, podrán ser invitadas e invitados por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo a participar en eventos cívicos y actos públicos, en el territorio Municipal de Tultitlán, Estado de México.
- Su participación podrá incluir la promoción de su imagen y trayectoria comprometidos con su comunidad escolar, por lo que la Dirección de Educación, Cultura y Turismo no estará obligada a generar prestación adicional alguna al premio otorgado. La participación en la convocatoria significa la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta.

DÉCIMA CUARTA. DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

- En cumplimiento al artículo 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a la o el titular de los datos personales lo siguiente: El sujeto obligado denominado Dirección de Educación, Cultura y Turismo, es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales de las y los Directivos y/o responsables escolares, así como las y los participantes del concurso "Escoltas más destacadas del Municipio de Tultitlán 2023", la cual resguardará la información personal, en los registros administrativos de dicha Dependencia y utilizará los datos, con la finalidad de seleccionar e integrar el listado de participantes.

DÉCIMA QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS:

- Los casos no previstos y acuerdos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN

LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ

**LA COMISION DE REVISION Y ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION
MUNICIPAL**

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE
MEXICO
para el periodo 2022-2024**

**Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ
(RUBRICA)**

Página 61 de 63



Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. ANAY BELTRÁN REYES

(RUBRICA)

APROBACIÓN: **25 de enero de 2023**

PUBLICACIÓN: **25 de enero de 2023**

VIGENCIA: **25 de enero de 2023**

- Tercero.** El Ayuntamiento aprueba a la Tesorera Municipal realizar la disposición de los recursos para la entrega de los premios correspondientes a la Convocatoria para el Concurso: "Escultas más destacadas del Municipio de Tultitlán 2023", monto que en su totalidad asciende a la cantidad de \$255,460.00 doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.
- Cuarto.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Dirección de Educación, Cultura y Turismo; a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración, a la Contraloría Municipal y a la Subdirección de Gobierno; así como a publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



**MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.**

La Secretaría del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, www.tultitlan.gob.mx.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

**LIC. ANAY BELTRÁN REYES
"SEGUIMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN"**

